



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 154 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
1	76-109-31-05-001-2014-00123-01	OMAIRA RIASCOS MOSQUERA	UGPP	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten sus alegaciones, conforme al artículo 15 del decreto del 4 de junio de 2020.	647	17/11/2020
2	76-834-31-05-001-2015-00563-01	GILMA ROSA VASQUEZ FERNANDEZ	CLAUDIA PATRICIA VALENCIA Y OTRO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten sus alegaciones, conforme al artículo 15 del decreto del 4 de junio de 2020.	648	17/11/2020
3	76-520-31-05-002-2016-00145-01	JEFFERSON VALENCIA LUCUMI	CARLOS JOSE MATTOS Y OTRO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten sus alegaciones, conforme al artículo 15 del decreto del 4 de junio de 2020.	649	17/11/2020
4	76-109-31-05-001-2018-00118-01	JONATHAN BONILLA BEJARANO	COMBURED S.A.S.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten sus alegaciones, conforme al artículo 15 del decreto del 4 de junio de 2020.	650	17/11/2020
5	76-109-31-05-001-2018-00084-02	LUIS FERNANDO VILLABON ARCE	CONDUX S.A. DE C. V.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten sus alegaciones, conforme al artículo 15 del decreto del 4 de junio de 2020.	651	17/11/2020
6	76-147-31-05-001-2019-00134-01	SOL MILENA GUTIERREZ IDARRAGA	MUNICIPIO DE CARTAGO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten sus alegaciones, conforme al artículo 15 del decreto del 4 de junio de 2020.	658	17/11/2020
7	76-520-31-05-003-2017-00548-01	JOSE JESUS SALGADO SANCHEZ	INGENIO MAYAGUEZ S.A.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten sus alegaciones, conforme al artículo 15 del decreto del 4 de junio de 2020.	652	17/11/2020
8	76-147-31-05-001-2019-00222-01	LUCILA IDROBO	LUZ EUGENIA SOLANO TRILLOS	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten sus alegaciones, conforme al artículo 15 del decreto del 4 de junio de 2020.	653	17/11/2020
9	76-520-31-05-002-2016-00409-01	LUZ ADIELA ZUÑIGA REYES	CENTRAL TUMACO S.A. EN LIQUIDACION	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten sus alegaciones, conforme al artículo 15 del decreto del 4 de junio de 2020.	654	17/11/2020
10	76-109-31-05-003-2018-00143-01	MARTHA CECILIA LONDOÑO	HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA ESE	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten sus alegaciones, conforme al artículo 15 del decreto del 4 de junio de 2020.	655	17/11/2020
11	76-834-31-05-002-2016-00553-01	RAUL RODRIGUEZ MINA	CENTRO AGUAS S.A. ESP	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten sus alegaciones, conforme al artículo 15 del decreto del 4 de junio de 2020.	656	17/11/2020
12	76-834-31-05-002-2016-00150-01	SANDRA MILENA GARCIA NARANJO	PORVENIR S.A.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten sus alegaciones, conforme al artículo 15 del decreto del 4 de junio de 2020.	657	17/11/2020
13	76-834-31-05-002-2017-00244-01	JORGE ENRIQUE TASCÓN TASCÓN	ADMINSITRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto: Acepta impedimento manifestado por la doctora GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS. Avoca conocimiento.	87	17/11/2020
14	76-109-31-05-001-2018-00017-01	ELVIA MURILLO POTES CUERO	ADMINSITRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto: Se dispone requerir a la UGPP, para que a la mayor brevedad posible allegue la información solicitada en auto que antecede "copia de la carpeta administrativa del citado extinto LEOVIGILDO CABEZAS CÁRDENAS".	498	18/11/2020
15	76-109-31-05-003-2017-00179-01	ANA LEIVY ANGULO MINA	COMFENALCO VALLE DE LA GENTE	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten sus alegaciones, conforme al artículo 15 del decreto del 4 de junio de 2020.	492	18/11/2020
16	76-109-31-05-003-2019-00019-01	GLORIA RAQUEL RODRIGUEZ	PROTECCIÓN S.A. Y OTRO	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten sus alegaciones, conforme al artículo 15 del decreto del 4 de junio de 2020.	485	18/11/2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 154 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
17	76-834-31-05-001-2016-00302-01	GUSTAVO ADOLFO CRUZ GARRIDO	DUMIAN MEDICAL S.A.	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten sus alegaciones, conforme al artículo 15 del decreto del 4 de junio de 2020.	486	18/11/2020
18	76-109-31-05-003-2017-00201-01	HERMER FREDY GOMEZ HERRERA	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO.	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten sus alegaciones, conforme al artículo 15 del decreto del 4 de junio de 2020.	496	18/11/2020
19	76-109-31-05-001-2017-00164-01	JACKELINE RIVAS POTES	COSMITET LTDA	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten sus alegaciones, conforme al artículo 15 del decreto del 4 de junio de 2020.	493	18/11/2020
20	76-520-31-05-003-2015-00062-01	LUIS ALBERTO PADILLA CRUZ	ADMINSITRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten sus alegaciones, conforme al artículo 15 del decreto del 4 de junio de 2020.	490	18/11/2020
21	76-834-31-05-002-2017-00239-01	MARINO HINCAPIE LENIS	ADMINSITRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten sus alegaciones, conforme al artículo 15 del decreto del 4 de junio de 2020.	495	18/11/2020
22	76-834-31-05-001-2015-00294-01	MAURICIO MENA CASTRILLÓN	SUPERTIENDAD Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A. Y OTRO	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten sus alegaciones, conforme al artículo 15 del decreto del 4 de junio de 2020.	491	18/11/2020
23	76-834-31-05-001-2017-00649-01	MARTHA CECILIA PADILLA BEDOYA	ADMINSITRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten sus alegaciones, conforme al artículo 15 del decreto del 4 de junio de 2020.	488	18/11/2020
24	76-520-31-05-001-2018-00416-01	PIEDAD SERRANO LOPEZ	PORVENIR S.A. Y OTRA	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten sus alegaciones, conforme al artículo 15 del decreto del 4 de junio de 2020.	494	18/11/2020
25	76-834-31-05-001-2016-00011-01	WILLIAM CARDONA ALBIS	PROALBA LTDA	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten sus alegaciones, conforme al artículo 15 del decreto del 4 de junio de 2020.	489	18/11/2020
26	76-109-31-05-002-2018-00094-01	ROBINSÓN JOSÉ TORRES RIASCOS	CRÉDITOS EL IMAN LTDA -	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto: Declara inadmisibles los recursos de apelación promovidos por la parte demandante contra el auto que decretó pruebas de oficio, el pasado 13 de febrero de 2020, proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura. Devolver el expediente al lugar de origen.	88	18/11/2020
27	76-109-31-05-003-2018-00195-01	JHONATAN HENAO CASTILLO	POLLOS BUCANERO	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto: Admite el conocimiento del presente asunto a fin de impartirle el t	497	18/11/2020
28	76-834-31-05-002-2017-00091-01	ALMA CONSTANZA VARELA LORZA	ADMINSITRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: Confirma la sentencia del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tuluá proferida en audiencia pública del 22 de enero de 2020. Sin costas.	177	18/11/2020
29	76-834-31-05-002-2017-00091-01	ALMA CONSTANZA VARELA LORZA	ADMINSITRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Aclaración de voto del doctor CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	177	18/11/2020
30	76-111-31-05-001-2014-00420-02	NORBERTO ABADIA REINA Y OTROS	INGENIO PICHICHI S.A.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	CONFIRMAR la sentencia identificada con el No. 101 del seis (06) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018). Costas a cargo de la demandante.	221	18/11/2020

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
31	76-520-31-05-002-2017-00282-01	ROSA AIDEE GUERRERO JIMENEZ	RODRIGO DE JESUS OSPINA GAVIRIA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: Confirma la sentencia identificada con el No. 15 del 12 de febrero de 2020, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira (V). Sin costas.	222	18/11/2020
32	76-520-31-05-003-2017-00382-01	MODESTO PALACIO RENTERIA	MANUELITA S.A. Y OTRO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto: Revoca el auto No.1865 de 16 de septiembre de 2019, proferido dentro del proceso de MODESTO PALACIO RENTERÍA contra MANUELITA S.A. Y OTRO, para en su lugar, DECLARAR no probada la excepción previa de COSA JUZGADA propuesta por la parte demandada. Sin costas.	107	18/11/2020
33	76-520-31-05-001-2017-00466-01	JOSÉ ESTEBAN CAMPO BERNAL	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: Confirma la Sentencia No. 104 de 26 de agosto de 2019, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, V. Costas a cargo del demandante.	223	18/11/2020
34	76-834-31-05-001-2017-00519-00	HENRY JARAMILLO GONZALEZ	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: Revoca la sentencia No. 55 del 26 de septiembre de 2019, condena a COLPENSIONES a reajustar la pensión de vejez del demandante, en la forma indicada en la parte motiva. Negar la pretensión relacionada con los intereses moratorios. Declara no probadas las excepciones propuestas por Colpensiones. Autoriza a COLPENSIONES, para que descuenta del valor del retroactivo reconocido por concepto de reliquidación, el valor proporcional de los aportes para salud, que deberán ser remitidos a la EPS a la cual se encuentre afiliada la demandante. Costas a cargo de Colpensiones.	224	18/11/2020
35	76-736-31-05-001-2018-00002-01	JOSE ANDRES SANCHEZ ZAPATA	CARLOS HERNAN VARGAS MUÑOZ	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: Confirma la sentencia identificada con el No. 2 del 13 de febrero de 2018, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Sevilla (V). Sin costas.	225	18/11/2020
35	76-834-31-05-001-2018-00452-01	LUZ AIDA JIMENEZ PRIMERO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto: Reconoce personería para actuar en representación de Colpensiones a la firma MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. igualmente se acepta la sustitución de poder que la sociedad en mención, por intermedio de su representante, le realiza a la doctora María Camila Bayona Delgado.	646	18/11/2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 154 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
36	76-834-31-05-001-2018-00452-01	LUZ AIDA JIMENEZ PRIMERO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: Revoca la sentencia No. 127 del 13 de agosto de 2019, CONDENAR a COLPENSIONES a reajustar la pensión de vejez del demandante, en la forma indicada en la parte motiva; por concepto de retroactivo por las diferencias causadas entre el 10 de enero de 2016 y el último día del mes de octubre del 2020. Negar la pretensión relacionada con los intereses moratorios. Declara no probadas las excepciones propuestas por Colpensiones. Autoriza a COLPENSIONES, para que descuenta del valor del retroactivo reconocido por concepto de reliquidación, el valor proporcional de los aportes para salud, que deberán ser remitidos a la EPS a la cual se encuentre afiliada la demandante. Costas en primera instancia a cargo de Colpensiones. sin costas en segunda instancia.	226	18/11/2020
37	76-834-31-05-001-2018-00452-01	LUZ AIDA JIMENEZ PRIMERO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Con impedimento.	226	18/11/2020
38	76-109-31-05-003-2015-00030-02	LUZ DARYI ASPRILLA ASPRILLA Y OTROS	ENDOSALUD DE OCCIDENTE S.A.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: Revoca la sentencia apelada, identificada con el No. 043 del 15 de mayo de 2019. Condena a la dda al pago de la sanción moratoria contenida en el Art. 65 del C.S.T. Absuelve a la demandada de las demas pretensiones. costas en primera instancia a cargo de la demandada. costas en esta instancia a cargo de la demandada.	227	18/11/2020
39	76-520-31-05-003-2018-00060-01	EFRAIN MORALES GONZÁLEZ	ADMINSITRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: Revoca los num. 1º y 2º de la sentencia No. 147, del 3 de diciembre de 2019, para en su lugar ABSOLVER a la demandada COLPENSIONES de las pretensiones enfiladas en su contra. Modifica num. 3 de la sentencia recurrida, el cual queda: 3o: Condenar en costas al demandante. Confirma num. 4 y declara probada la excepcion de inexis. obligacion. Sin costas en segunda instancia.	174	18/11/2020
40	76-520-31-05-001-2015-00532-01	EDINSON SÁNCHEZ PEREZ	SEGURIDAD ATLAS LTDA.	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: Revoca en todas sus partes la sentencia No. 01 proferida el 21 de enero de 2019, para en su lugar, condenar la demandada a pagar al demandante la suma de \$8.790.523,90 por concepto de indemnización por despido sin justa causa; absolviendo por las demás pretensiones. COSTAS PARCIALES en primera y segunda instancia a cargo de la parte demandada y vencida	181	18/11/2020

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 7:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE
BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario